

ACORDADA Nº 26

AÑO 1987

EXP. Nº 35/87 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Juan / Belluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que resulta conveniente que quienes se desempeñen en determinados cargos, en dependencias del Tribunal, cuenten con conocimientos universitarios especializados,

ACORDARON:

1º) El funcionario que se desempeñe como Subdirector General de la Subsecretaría de Administración debe poseer título de Contador Público, o Administrador de Empresas.-

2º) El funcionario que se desempeñe como prosecretario / jefe a cargo del Departamento de Arquitectura debe poseer título de Arquitecto o Ingeniero Civil.-

3º) El funcionario que se desempeñe como Subdirector General de Servicios y Producción debe poseer título de Arquitecto o Ingeniero.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JOSE SEVERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JUAN ESCOBARDO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION